

ACTA REUNIÓN ORDINARIA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

I. DATOS DE CONVOCATORIA Y CONSTITUCIÓN:

En Getafe a las 10:30 de la mañana del día **8 de abril de 2019**

Sala 7.0.40 del Campus de Getafe de la Universidad Carlos III de Madrid, asisten:

II. ASISTENCIAS Y AUSENCIAS:

1. Asistentes:

Constanza Tobio, Presidenta
Antonio Berlanga, Secretario
M^a Silveria Agulló
Antonio Aznar
Patricia Barbadillo
Concepción Cascajosa
Julio Cervino
Jacobo Dopico
Marcelo Frías
Domingo Pestana

III. ASUNTOS DEBATIDOS Y ACUERDOS ADOPTADOS VÁLIDAMENTE CONSTITUIDA LA JUNTA DE PDI

1º. Aprobación del acta de constitución de fecha 28 de Febrero de 2019:

Se aprueba por unanimidad

2º.- Informe de la presidenta:

- Una vez constituida la nueva junta de PDI la UC3M dará acceso a listas de distribución que será el canal habitual de comunicación para los asuntos de la junta.
- Juan Manuel Marín se ofreció en la anterior reunión para actualizar la web de la junta de PDI. Se acuerda que sea el coordinador de la misma.
- El estatuto de PDI está en discusión. Se ha realizado por parte del ministerio presentaciones para informar de nuevas figuras de PDI; profesores similares a visitante, carreras PDI laborales y la figura de profesor sustituto.

- Se celebrará próximamente la reunión para la concesión de quinquenios.
- La posibilidad de liberación de horas por pertenecer a la junta de PDI (35-40 horas mensuales). Se propone reflexión a los miembros de la junta acerca de la reducción de horas.
- Se propone informarse acerca de la representación en Consejo de Gobierno de la junta PDI, así como plantear a las autoridades académicas la incorporación de un/a representante de la Junta en dicho órgano.

3º.- Estudio sobre envejecimiento y género del PDI

- El secretario expone los datos más relevantes del estudio realizado sobre envejecimiento y género del PDI.
- Se propone seguir trabajando en comisión sobre envejecimiento y solicitar información a la UC3M desagregada por figura de PDI y departamento
- Se propone, asimismo, crear una comisión de trabajo para el estudio del sesgo de género en las figuras de PDI. Se propone a Rosa San Segundo para coordinar esta comisión.
- Se resalta la disparidad en los porcentajes de PDI en la figura de CU, un 18% frente al 40% de TU. Se propone hacer seguimiento de los datos de promociones a titular y catedrático y examinar que se cumpla la paridad en las comisiones con atención a suplentes. Se propone realizar un análisis de acreditados; composición por edad y género, para lo que se requiere solicitar información a la UC3M.

4º.- Reducción del tiempo de trabajo por razón de edad (trabajo a tiempo parcial)

- Marisil Agulló expone y se discuten las posibilidades para la flexibilización de las condiciones de jubilación y del trabajo asociada a la edad, salud, conciliación y autocuidado. Se concluye que no hay soporte legal, aunque si lo hay en otros sectores y países, para plantear una modalidad de trabajo a tiempo parcial por razón de edad. Sin embargo, se plantea y se acuerda estudiar la posibilidad de dedicación plena (menor que la exclusiva o a tiempo completo) a partir de una cierta edad, tal como existe en otras universidades.
- A propuesta de Antonio Aznar, se acuerda estudiar las posibilidades de la regulación normativa para desarrollar la actividad mediante teletrabajo para el profesorado a partir de una cierta edad.

5º.- Recuperación de la jubilación voluntaria incentivada vigente entre 2008-2012 en la universidad.

- Se discute la posibilidad de recuperar dicha modalidad de jubilación, una vez recuperada la situación extraordinaria de ajuste presupuestario y buscando fórmulas que resuelvan los problemas planteados por el Tribunal de Cuentas y la Comunidad de Madrid. Se exponen los casos de otras universidades con propuestas similares, por ejemplo, en la Universidad Complutense que a través de la figura del Profesor Emérito

permite que se cobre la jubilación más una remuneración con la obligación de un máximo del 50% de la actividad docente. Se propone estudiar las soluciones adoptadas en otras universidades.

6º.- Reducción docente por razón de edad

- Se discute plantear una reducción docente (modelo Universidad Alcalá de Henares) que tiene una reducción del 50% de la dedicación docente para el PDI una vez cumplidos los 67 años (no acumulables, excepto a cargos docentes y hasta un tope máximo del 65% de la dedicación docente total).
- Se acuerda proponer a la universidad una reducción del 20% de docencia a partir de 65 años, acumulable a otras deducciones hasta un máximo del 65%.

7º.- Ayudas técnicas para el PDI para el desempeño de su actividad

- En el contexto de un PDI más envejecido con problemas crecientes de fonación, audición o visión, se acuerda proponer varias medidas para negociar con la UC3M con el fin de asegurar el normal desempeño de la actividad docente e investigadora como altavoces y micrófonos en las aulas o ajuste del tamaño de letra en la web de la universidad.

8º.- Mantenimiento del acceso a correo electrónico y Biblioteca para el PDI jubilado

- Se acuerda proponer a la universidad el mantenimiento de las cuentas de correo electrónico y el acceso a todos los recursos de la Biblioteca por parte del PDI una vez alcanzada la jubilación.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Cerrado el debate, se abrió un turno de ruegos y preguntas de los que ninguno de los participantes instó que se incorporaran al acta por lo que siendo las 13:00 del mismo se dio por terminada la sesión

En Getafe 8 de abril 2019

Fdo. Constanza Tobío Soler
Presidenta de la Junta de PDI

Antonio Berlanga de Jesús
Secretario de la Junta de PDI